

GUIA DE REMISION N° 1077 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 29 de diciembre de 2011

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 1077 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 29 de diciembre de 2011, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR el Acta de Transferencia N° 30-2008/INADE-8701 de la Obra: "Defensas Ribereñas Sector Oidor", de fecha 27 de agosto de 2008, por las razones expuestas en la presente Resolución.

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a la Comisión de Regantes Oidor, para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	29/12/2011	15:45	
OFICINA DE ADMINISTRACION	29/12/2011	16:00	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	29/12/2011	17:00	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	02 ENE 2012	9:10 am	

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
019



PERÚ

Ministerio de
Agricultura

Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

C A R G O

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

Tumbes, 03 ENE 2012

OFICIO N° 0009/2012-AG-PEBPT-DE

Señores
COMISION DE REGANTES DE OIDOR
Tumbes.-

Asunto : **Notificación de Resolución Directoral**

Es grato dirigirme a ustedes, para hacerles llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral emitida por esta Dirección Ejecutiva, mediante la cual se Aprueba el Acta de Transferencia N° 030-2008/INADE-8701 de la obra ejecutada por el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, la misma que se detalla a continuación:

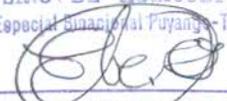
Resolución Directoral N° 1077/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 29 de diciembre del 2011 mediante la cual se resuelve APROBAR el Acta de Transferencia N° 30-2008/INADE-8701 de la Obra: "Defensas Ribereñas Sector Oidor", de fecha 27 de agosto de 2008.

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes


Ing° EBER GINES TAFUR
Director Ejecutivo



Jesus Santos de S

EGT/lacc

04-01-2012

00233265

9.40

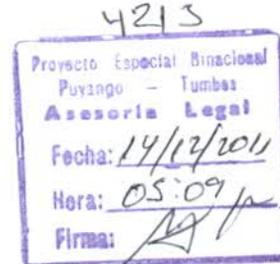
MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Tumbes, 13 de Diciembre del 2011

OFICIO N° 559/2011-AG-PEBPT-D.INF.

Señora Abogada
LETTY FRANCHESKA DE LOS SANTOS SUYON
Jefe Oficina de Asesoría Jurídica - PEBPT
Presente.-



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
018

ASUNTO : Remite Información

REF. : 1) Nota de Coordinación N° 515/2011-AG-PEBPT-OAJ
2) Informe N° 049/2011-AG-PEBPT-D.INF-WVER

Es grato dirigirme a usted, para hacerle llegar el informe de la referencia, de acuerdo a lo solicitado por su despacho, con la finalidad de que las Actas de Transferencia sean aprobadas individualmente con su respectiva Resolución Directoral, a efectos que la Unidad de Contabilidad realice la rebaja correspondiente.

Es propicia la ocasión, para reiterarle las muestras de mi especial deferencia y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

[Signature]
Arg° Luis E Nizama Vásquez
Director de Infraestructura



C.c.
Archivo
LENV/lfm.

Pase A : *[Signature]*
Para : _____
Fecha : 14/12/2011



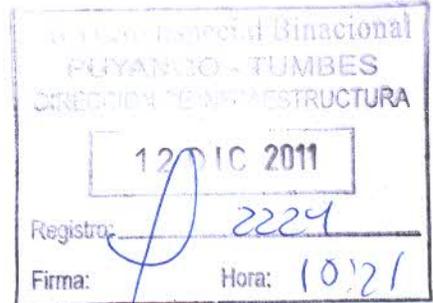
INFORME N°049-2011/AG-PEBPT -D.INF- WVER

SEÑOR : Arq. Luis Nizama Vásquez
 Director de Infraestructura del PEBPT

ASUNTO : Obras Transferidas

Ref. : NOTA DE COORDINACION N° 515/2011-AG-PEBPT-OAJ

FECHA : Tumbes 12 de Diciembre del 2011



MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva

Por medio de la presente me dirijo a usted para alcanzarle adjunto al presente la documentación solicitada mediante el documento de la referencia, a fin de que las Actas de Transferencia sean aprobadas individualmente por su respectiva Resolución Directoral, a efectos de que el área de contabilidad realice la rebaja correspondiente de la cuenta **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS - sub cuenta 1503 ESTRUCTURAS**, considerando que dicho monto a rebajar asciende a S/. 3, 737,300.96 nuevos soles.

considerando que existen plazos para la presentación de las acciones de dicha información según Resolución Directoral N° 012-2011-EF/51.01 de fecha 24 de Agosto del 2011, emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

[Signature]
 C.P.C. Walter Valery Ecça Rujel
 Matric. N° 15-0516

Adjunto:
 Actas de Transferencia (09)
 Resol. Direct. Aprob. De Exped. Técnico (09)
 Resol. Direct. Aprob. De Liquidación (09)

PARA A: Asesoría Legal
 Para Coordination y fines
pertinentes
 Fecha: 12/12/2011

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

MINAG - PEBPT
Oficina Asesoría Jurídica
07
Proyecto Especial Binacional
PUYANGO - TUMBES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
06 DIC 2011
Registro: 2187
Hora: 12:50 pm
El MUNDO

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

NOTA DE COORDINACION N° 515/2011-AG-PEBPT-OAJ

A : Arq. LUIS ENRIQUE NIZAMA VASQUEZ
Director de Infraestructura

De : Abog. LETTY FRANCHESKA DE LOS SANTOS SUYON
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Asunto : SOLICITA DOCUMENTACION

Ref. : Informe N° 125/2011-AG-PEBPT-D.INF.

FECHA : Tumbes, 06 de diciembre del 2011

Me dirijo a usted en relación al documento de la referencia, generado por su Dirección mediante el cual solicita se elaboren las Resoluciones Directorales de aprobación de nueve (09) Actas de Transferencia. A efectos de que la Unidad de Contabilidad realice la rebaja de las Obras Transferidas.

Con relación a ello, esta Asesoría solicita a su Despacho remita en copias Fedatadas las Resoluciones de Aprobación de Expediente Técnico de Obra y Resoluciones de Aprobación de Liquidación Final de Obra, de cada una de las nueve (09) obras que figuran en las Actas de Transferencia, documentos indispensables para la elaboración del Proyecto de Resolución Directoral de Aprobación de Actas de Transferencia.

Atentamente,

Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Letty Francheska de los Santos Suyón
Jefe (e) Oficina de Asesoría Jurídica

Caso A: CPC Usceny
Para: Implementar la
edificación
Fecha: 06/12/2011



NOTA DE ENVÍO N°

DOCUMENTO		RECIBIDO		
INFORME N° 125/2011-AG-PEBPT-				
REMITIDO POR:		FECHA		
ARQ. LUIS E. NIZAMA VÁSQUEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA		02/12/2011		
ASUNTO				
APROBACIÓN DE ACTAS DE TRANSFERENCIA				
	DE	PARA	INDICA N°	FECHA
1				
2				
3	Dir. Ejecutiva	Oficina de Asesoría Jurídica	(1) (11) (18)	02/12/2011
4				
5				
INDICACIONES: (ACCIONES)				
1.- MUY URGENTE	8.- Su conocimiento y fines	15.- Devolver		
2.- URGENTE	9.- Apersonarse	16.- Su opinión		
3.- Preparar respuesta	10.- Corregir	17.- Informarse		
4.- Citar a reunión	11.- Acción necesaria	18.- Según solicitado		
5.- Coordinar	12.- Contestar	19.- Firmar		
6.- Transcribir	13.- Verificar	20.- Asistir		
7.- Revisar	14.- Acompañar anteced.	21.- Arch. (D. Ejecutiva)		
MAYORES DETALLES:				
Proyecto producciones directores				
				

Sírvase no desglosar esta nota del Documento

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

MINAG - PEBPT
Oficina Asesoría Jurídica 09

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Tumbes, 02 de Diciembre del 2011

INFORME N° 125/2011-AG-PEBPT-D.INF.

Señor Ingeniero
EBR GINES TAFUR
Director Ejecutivo del PEBPT
Presente.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
R E C E I B I D O
02 DIC 2011
Hora: 12:42h Firma: *[Firma]*
La Recepción del Documento no Implica conformidad

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva 014

ASUNTO : Aprobación de Actas de Transferencia

REF. : **INFORME N°037-2011/AG-PEBPT-D.INF.WVER**

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que con documento de la referencia se hacen llegar a esta dependencia las Acta de transferencia según detalle:

- ~ Acta de Transferencia N° 29-2008/INADE-8701
- ~ Acta de Transferencia N° 30-2008/INADE-8701
- ~ Acta de Transferencia N° 31-2008/INADE-8701
- ~ Acta de Transferencia N° 32-2008/INADE-8701
- ~ Acta de Transferencia N° 33-2008/INADE-8701
- ~ Acta de Transferencia N° 34-2008/INADE-8701
- ~ Acta de Transferencia N° 35-2008/INADE-8701
- ~ Acta de Transferencia N° 36-2008/INADE-8701
- ~ Acta de Transferencia N° 002-2009/INADE-8701

Las mismas que adjunto al presente y requieren de su aprobación mediante Resolución Directoral, a efectos de que la Unidad de Contabilidad realice la rebaja de las obras Transferidas según contenido de las mismas, considerando además que estas obras se encuentran reflejadas en la cuenta **1501 EDIFICOS Y ESTRUCTURAS - sub cuenta 1501.03 ESTRUCTURAS**, que es objeto de observación por parte del órgano competente.

Por tanto, mucho agradeceré se sirva tener a bien, disponer se elaboren las Resoluciones correspondientes, teniendo en consideración los plazos establecidos según Resolución Directoral N° 012-2011-EF/51.01 de fecha 24 de Agosto del 2011, emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

[Firma]
Arq° Luis B. Nizama Vásquez
Director de Infraestructura



Rey 4095.
Proyecto Especial Binacional
Puyango - Tumbes
Asesoría Legal
Fecha: 05/12/2011
Hora: 11:25
Firma: *[Firma]*

Pase A : *[Firma]*
Para : *[Firma]*
URGENTE

Fecha : *[Firma]*

C.c.
Archivo
LENV/ffm



01 DIC 2011

Registro: 2160

Firma:  Hora: 12:55 amMINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
013INFORME N°037-2011/AG-PEBPT -D.INF- WVER

SEÑOR : Arq. Luis Nizama Vásquez
Director de Infraestructura del PEBPT

ASUNTO : Obras Transferidas

Ref. : a) Acta de Transferencia N° 29-2008/INADE-8701
b) Acta de Transferencia N° 30-2008/INADE-8701
c) Acta de Transferencia N° 31-2008/INADE-8701
d) Acta de Transferencia N° 32-2008/INADE-8701
e) Acta de Transferencia N° 33-2008/INADE-8701
f) Acta de Transferencia N° 34-2008/INADE-8701
g) Acta de Transferencia N° 35-2008/INADE-8701
h) Acta de Transferencia N° 36-2008/INADE-8701
i) Acta de Transferencia N° 002-2009/INADE-8701

FECHA : Tumbes 01 de Diciembre del 2011

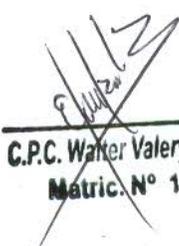
Por medio de la presente me dirijo a usted para darle a conocer sobre las obras que han sido transferidas las mismas que detallo a continuación:

DENOMINACION	MONTO s/.
• DEFENSA RIBEREÑA SECTOR LAS BRUJAS	446,032.28
• DEFENSA RIBEREÑA SECTOR OIDOR	198,017.38
• Mantenimiento y Reparación de la cámara de Bombeo los jardines	331,211.52
• Línea de Impulsión de Alcantarilla de Cámara de Bombeo de Salamanca A la Laguna de Oxidación.	315,888.02
• Reconstrucción Desarenador Aliviadero La Garita	334,840.14
• Mejoramiento Camino de Servicio Canal Internacional	821,309.75
• Rehabilitación de la Infraestructura de Riego Irrigación Becerra Belén	460,123.63
• Construcción de Defensas Ribereñas Sector Becerra	352,871.13
• Construcción de Dos Pozos Tubulares y Mejoramiento de Sistema de Riego Sector Nuevo Progreso - Matapalo ZArumilla	477,007.11
MONTO TOTAL	3,737,300.96

Por lo que adjunto al presente ejemplares en orinal de los documentos de la referencia a fin de que sean aprobadas individualmente por su respectiva Resolución Directoral, a efectos de que el área de contabilidad realice la rebaja correspondiente de la cuenta **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS** - sub cuenta **OTRAS ESTRUCTURAS**.

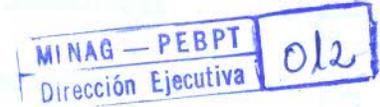
Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente


C.P.C. Walter Valery Ecça Rujel
Matric. N° 15-0516

Adjunto:
Actas de Transferencia (09)
Información brindada por la Unidad de Contabilidad

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES



Resolución Directoral N° 077/2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 29 DIC 2011

VISTO:

Resolución Directoral N° 096/98-INADE-PEBPT-8701 del 28 de octubre de 1998, Resolución Directoral N° 113/99-INADE-PEBPT-8701 del 02 de diciembre de 1999, Acta de Transferencia N° 30-2008/INADE-8701 del 27 de agosto del 2008, Informe N° 125/2011-AG-PEBPT-D.INF recepcionado 05 de diciembre del 2011, Informe N° 572/2011-AG-PEBPT-OAJ del 15 de diciembre del 2011; y,

CONSIDERANDO:

Que, en mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la Irrigación Binacional Puyango – Tumbes.

Que, mediante Resolución Directoral N° 096/98-INADE-PEBPT-8701 del 28 de octubre de 1998, se aprobó el Expediente Técnico “**Defensas Ribereñas Sector Oidor**”, cuyo presupuesto alcanza un monto de S/.267,768.75 (Doscientos sesenta y siete mil setecientos sesenta y ocho con 75/100 nuevos soles).

Que, con Resolución Directoral N° 113/99-INADE-PEBPT-8701 del 02 de diciembre de 1999, se resuelve aprobar en vías de regularización la Liquidación de la Obra “**Defensas Ribereñas Sector Oidor**” ejecutada por la Dirección de Infraestructura del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, bajo la modalidad de Administración Directa, siendo su costo final de S/.198,017.38 (Ciento noventa y ocho mil diecisiete con 38/100 nuevos soles).

Que, con la participación de la Ing. Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo en calidad de Director Ejecutivo del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes en coordinación con el Ing. William Ricardo Salas La Madrid en calidad de Director Regional de Agricultura - Tumbes, Ing. Eduardo Carranza Hurtado en calidad de encargado de la Administración Técnico Distrito de Riego de Tumbes, se procedió a la verificación y ejecutabilidad de la obra y su actual funcionamiento, suscribiéndose el **Acta de Transferencia N° 30-2008/INADE-8701** del 27 de agosto del 2008, mediante la cual se detallan las



Resolución Directoral N° 077 /2011-AG-PEBPT-DE

características, objetos y metas de la Obra, de igual forma el compromiso que asume el Órgano receptor.

Que, mediante Informe N° 125/2011-AG-PEBPT-D.INF recepcionado 05 de diciembre del 2011, la Dirección de Infraestructura solicita la aprobación del Acta de Transferencia de la Obra: "Defensas Ribereñas Sector Oidor".

Que, mediante Informe N° 572/2011-AG-PEBPT-OAJ del 15 de diciembre del 2011, la Oficina de Asesoría Jurídica opina por la aprobación del **Acta de Transferencia N° 30-2008/INADE-8701** del 27 de agosto del 2008, por los argumentos allí expuestos.

Que, el artículo 23° del Reglamento de la Ley General de Aguas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 057-2000-AG prescribe: "Constituyen funciones de la Junta de Usuarios23.3.-Elaborar, ejecutar y controlar los planes, programas y presupuestos aprobados por la Asamblea General referente a Operaciones y mantenimiento de la infraestructura hidráulica y distribución del recurso agua, proponiendo al uso eficiente de éste recurso. Conservación, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura de riego común..."

Que, con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado con la Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 0491-2011-AG, publicada el 30 de noviembre del 2011, con el visado de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Acta de Transferencia N° 30-2008/INADE-8701, de la Obra: "Defensas Ribereñas Sector Oidor", de fecha 27 de agosto del 2008, por las razones expuestas en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT, así como a la Comisión de Regantes de Oidor, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Ing° EBER GINES TAFUR
Director Ejecutivo